***HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA***

***P R E S E N T E.-***

*El suscrito* ***Omar Bazán Flores,*** *Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a presentar* ***Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar respetuosamente a los 67 Municipios para que consideren incluir en su iniciativa de Ley de Ingresos, otorgar un descuento del 50 por ciento en el pago del impuesto predial a madres y padres solteros,*** *lo anterior al tenor de la siguiente:*

***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

*En México han aumentado en gran medida los hogares con jefas de familia, ellas, solteras, separadas, divorciadas o viudas, deben incorporarse, en su mayoría, al*[*sector informal del mercado laboral*](http://noticias.universia.net.mx/empleo/noticia/2013/02/14/1004954/aumenta-desempleo-informalidad-mexico.html)*, que ocupa a más del 60 por ciento de los trabajadores en el país.*

*Cada día, desempeñan una doble jornada de trabajo, al ser las*[*proveedoras principales o únicas de los gastos de la casa*](http://noticias.universia.net.mx/en-portada/noticia/2013/04/09/1015756/23-mexicanos-les-molesta-mujeres-ganen-mas.html)*, estar a cargo del mantenimiento y limpieza de la vivienda, y el*[*cuidado de niños y adultos mayores*](http://noticias.universia.net.mx/actualidad/noticia/2012/11/29/985458/cuidado-personas-implica-94-trabajo-remunerado-mujeres-america-latina.html)*, entre otras tareas.*

*Según cifras oficiales, 63 de cada 100 hogares con jefatura femenina son encabezados por mujeres de entre 30 y 59 años; 9.5 %, de 12 y 29 años, y el 26.9 %, por féminas mayores de 60 años.*

*La Organización de las Naciones, calcula que, en el mundo, siete de cada diez pobres son mujeres.*

*Un estudio del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) reveló que, (en el reporte 10 años de medición de pobreza México 2008-2018) el porcentaje de mujeres en situación en pobreza (42.4%) es más alto que el de los hombres (41.4%), además que el porcentaje de indígenas en esta situación es mayor (74.9%) que la que no pertenece a esa población (39.4%), y que el porcentaje de pobreza se eleva en zonas rurales (55.3%) a comparación de las urbanas (37.6%).*

*El mismo estudio señala que el género es la primera condición que agudiza la pobreza. El 35% de las mujeres vive en situación de pobreza y el 7.4%, en pobreza extrema, frente al 33.9% de los hombres que padecen pobreza y 7.5% pobreza extrema.*

*De acuerdo al lNEGl, en la Encuesta Nacional de Hogares 2017, el 28,5% cuentan con una jefatura femenina en el hogar; esto representa que cada vez son más las mujeres se convierten en jefas de familia; en Chihuahua el 29.0 % de hogares tiene una jefatura femenina.*

*Por otro lado, en mayo de 2018 el INEGI informó que en 2014, 33 de cada 100 mujeres son madres solteras, de las cuales el 53% no cuenta con alguna instrucción o cuenta con algún nivel escolar máximo de secundaria, lo que implica que sus ingresos económicos no sean suficientes para una calidad de vida mejor, dificultando además la oportunidad de contar con un mejor empleo que sea bien remunerado.*

*Además, y en relación a la ocupación que existe entre hombres y mujeres se muestra una notoria desventaja, a nivel nacional la diferencia es de un 33.74%.*

*Las condiciones económica* *de las madres jefas de familia son precarias por el hecho de hacer frente a las diferentes responsabilidades del hogar, estas se dificultan pues no solamente es el hecho de tener pocas oportunidades o un salario más bajo que un hombre, sino que las madres jefas de familia se hacen responsables del 100% del hogar. Lo que provoca que se generen afectaciones en la economía de la mujer, colocándolas en una condición de desventaja respecto del poder adquisitivo hacia su patrimonio y consecuentemente su estado de bienestar.*

*Por lo tanto se considera necesario que el Estado establezca* ***prácticas de género***  *y que otorgue apoyos económicos o en especie como forma de disminuir las consecuencias económicas que han afectado en mayor medida a las mujeres jefas de familia, esto mediante otorgamiento de descuentos reflejados en la ley de ingresos de cada municipio en el pago del impuesto del predial, al considerar este beneficio se logrará apoyar directamente a familias vulnerables dirigidas por solo un integrante sostén de su economía, implementando estas acciones atacan directamente la pobreza en este sector de la sociedad que sin lugar a dudas necesita el apoyo para brindar una mejor calidad de vida a los miembros de su familia.*

*Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo que disponen los numerales 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, 169, 170 y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 75, 76 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Asamblea el presente proyecto de:*

***ACUERDO***

***ÚNICO. -*** *La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a los 67 Municipios para que consideren incluir en su iniciativa de Ley de Ingresos, otorgar un descuento del 50 por ciento en el pago del impuesto predial a madres y padres solteros.*

***ECONÓMICO.-*** *Una vez aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competente, para los efectos que haya lugar.*

*Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 19 días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.*

***ATENTAMENTE***

***DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES***

***Vicepresidente del H. Congreso del Estado***